



# Boletín de Gerona

PERIÓDICO de AVISOS y NOTICIAS

Propietario: DON JAIME ROURE Y PRATS

Año IX

3 de octubre de 1907

Núm. 505

El Médico especialista del Hospital provincial,  
**J. MASSA Y CORNEY,**  
ha trasladado su domicilio y clínica particular de  
**ENFERMEDADES DEL RIÑON Y VIAS GENITO-URINARIAS,**  
de la calle del Pavo, 8, donde los tenía establecidos, á la de la  
**FORSA, 18, GERONA**

## SECCION LIBRE

### RESÚMEN

DE CUANTO SE HA ESCRITO SOBRE  
«COSES DE BENEFICENCIA»

(Continuación)

#### III

**Autoridad que deu tenir lo Degá del personal facultatiu dels establiments benéfics provincials.**

A esta parte contestaremos brevemente, porque más tarde ya se verá cuales creemos deben ser las atribuciones del Decano ó Director del personal facultativo. Admitimos Director como agente de orden y gobierno, pero jamás un Decano que según el Reglamento de 1885 resulta con atribuciones de autócrata. Tampoco opinamos como él respecto á la inamovilidad del cargo, pues vemos que los decanos de Facultades no son inamovibles. La inamovilidad, máxime con las grandes y amplias facultades que le concede el reglamento de 1885, podría producir arbitrariedades, descontentos y desórdenes. Opinamos que el decano debe nombrarse por el cuerpo facultativo; que tal cargo puede desempeñarlo cualquiera de ellos; y que debe ocuparlo quien obtenga mayoría de votos; que se renueve el cargo por votación ó elección cada dos años pudiendo ser reelegido el saliente: así creemos deben ir las cosas porque entre personas cultas seguramente la elección recaerá siempre en el Médico que gozara de más prestigios.

#### IV

**Indeguda intervenció en els establiments benéfics provincials de la secretaria de la Diputació.**

El artículo 7.º del Reglamento de 1885 dice: «Con arreglo á lo dispuesto por los artículos 11 y 33 del Reglamento para la ejecución de la ley vigente de Beneficencia, tendrán derecho de visita é inspección en los establecimientos provinciales de Beneficencia, el Gobernador civil y el Obispo. Del mismo derecho gozarán el Presidente de la Diputación, los Diputados provinciales y el Secretario de aquella: este último necesita acuerdo previo de la Diputación ó Comisión provincial.»

Al articulista no le parece bien en el citado artículo la intervención del Secretario. Esta intervención hay que notar bien, como lo dice claramente el artículo, que es por acuerdo previo de la Diputación ó Comisión provincial. Sabe el articulista si el secretario se ha extralimitado en las funciones que le encargara la Diputación ó se tomará otras que no le concediera? Si fuese así hace mal en no tener el valor de denunciar y hablar claro habiéndose tomado

el oficio de regenerador de las Cosas de Beneficencia, de lo contrario, cabría aplicársele el mismo raciocinio empleado al hablar de sus calumnias á los Médicos especialistas. Si no es esto, sino que de buena fé cree que no deben intervenir los Secretarios, para simplificar la administración, que hable en otra forma.

El secretario de una Diputación será un inferior vis á vis de los Diputados, pero no un simple subordinado; es un asesor.

¿Por que no habla el elector de los artículos 9 y 10 del capítulo III ya que así sabríamos lo que opina?

De la cuarta parte de su trabajo se deduce que al elector de montaña le estorba todo lo que no sea el decanato y el Reglamento en aquello que le conviene.

#### V

### Tochs generals y resum.

En esta última parte el elector de montaña, dirigiéndose á la Diputación dice á los señores Diputados que habiendo nacido la mayoría de ellos en el momento del «desvetllament general de Catalunya» tienen una obligación superior que las precedentes diputaciones en encarrilar el ramo de Beneficencia. ¿Que noción tiene el articulista de la moral individual, social y colectiva? ¿En que consiste para él la conciencia individual? Acaso cree que estas virtudes no son innatas ó adquiridas por educación en el individuo, ó cree, sencillamente, que las otorga al individuo un grupo político, una camarilla, ó un periódico cualquiera que por ser catalanista se figura en posesión de dar como si fueran bendiciones episcopales, lo que es facultad del alma? ¿Cree este señor anónimo que no existen Diputados que sepan y puedan imprimir una marcha recta y justa á nuestra Beneficencia provincial si no son de tal ó cual agrupación política?

Nosotros sabemos que hace tiempo que se viene hablando del asunto y hemos oído expresar á muchos señores diputados el vivo deseo de arreglarlo de modo justo y adecuado á las necesidades de hoy, y creemos que si no se ha llegado á un resultado, es indudablemente por lo difícil del asunto y mucho más para aquellos que nunca han tenido relación alguna con cosas de Beneficencia y sobre todo no han vivido la vida de Hospitales. Creemos que los que fueron y los que son diputados no necesitan de la nota que saca á relucir el elector para excitar el cumplimiento de sus deberes á los señores diputados que nosotros estamos seguros que fué su ideal, y será su norma en todos sus actos públicos.

Supongo que al no acojerse la Diputación por lo que concierne á los Manicomios al real decreto de 19 de abril de 1887, será

por razones que así lo aconsejaron.

De modo que ha escrito el elector movido por fines elevados y altos sentimientos acerca de cosas gruesas de Beneficencia? Con que cree que son elevados y desinteresados los móviles? Pues á nosotros se nos figura que son todo lo contrario, poco correctos en la forma, persiguiendo, en el fondo, algun fin no menos egoísta y haciéndolo hipócrita y cobardemente.

Tambien nos hemos enterado de que la Diputación encargó al diputado señor Linares el redactar un proyecto de reglamento; pero no respiramos por ninguna herida, ni deseamos que se base como muy finamente indica el elector, en leyes que cuentan 60 años, (lo que en el campo de la Medicina equivale á varios siglos) y que resultan viejas y fuera de uso, como lo prueba el que en ninguno de los Hospitales de España, de los que conocemos, estén respetadas. El estudio práctico de los hechos demuestra que hay que moverse en otros ambientes más amplios más liberales y más humanitarios. Vivimos en una época en que los Hospitales no son casas de caridad particular en las que todo marchaba á gusto de los sentimientos é ideas de los sostenedores. Hoy los Hospitales son casas de curación ó alivio, propiedad de la clase menesterosa, confiados al amparo y tutela de las diputaciones. En ellos tienen derecho los pobres á estar bien atendidos y á exigir de los Médicos el cumplimiento de sus deberes científicos y morales. Indudablemente el elector de montaña demuestra un espíritu tan atrasado por que supone que el pueblo no está en posesión de sus derechos; de lo contrario temería perder electores ó es que solo escribe anónimos para cierta clase de burguesía?

Excita á los diputados á que estén á la altura de su cargo. Les repite que hay mucho que reparar, pero en todo el artículo no ha citado nada que deba repararse por ser malo; y resumiendo solo dice, despues de mucho escribir y no menos atropellar, que se ha ocupado de los Médicos especialistas, que á su entender deben suprimirse; del del Manicomio, que según su criterio, ni con ni sin oposiciones debe nombrarse; de las atribuciones del Decano del cuerpo de facultativos, que exige que se reponga en su trono mayestático, como diría el ilustré Salmerón, para que desde él pudiera dirigir los rayos de su poder ora de luz, ora de fuego, según quisiera iluminar ó abrasar en su carrera á quien le conviniere ó le estorbare.

Termina el articulista, despues de haber aconsejado á los Diputados que procedan con meditación y estudio recordando que á juicio del Gobernador y de la comisión provincial puede la Diputación reunirse en sesión extraordinaria en virtud del artículo 61 de la vigente ley provincial de 29 agosto de 1882.

Querido elector, y no del llano, has hecho bien en escribir anónimamente; haces mejor en conservarlo, pues para escribir impunemente no hay como hacerlo tan noble y generosamente como tu lo haces. No necesitas decir quien eres, demasiado conocemos por tus escritos como piensas, que sientes y adonde vas. Quédate tranquilo que de ser de tu altura mental y de tus mismos sentimientos los señores Diputados,

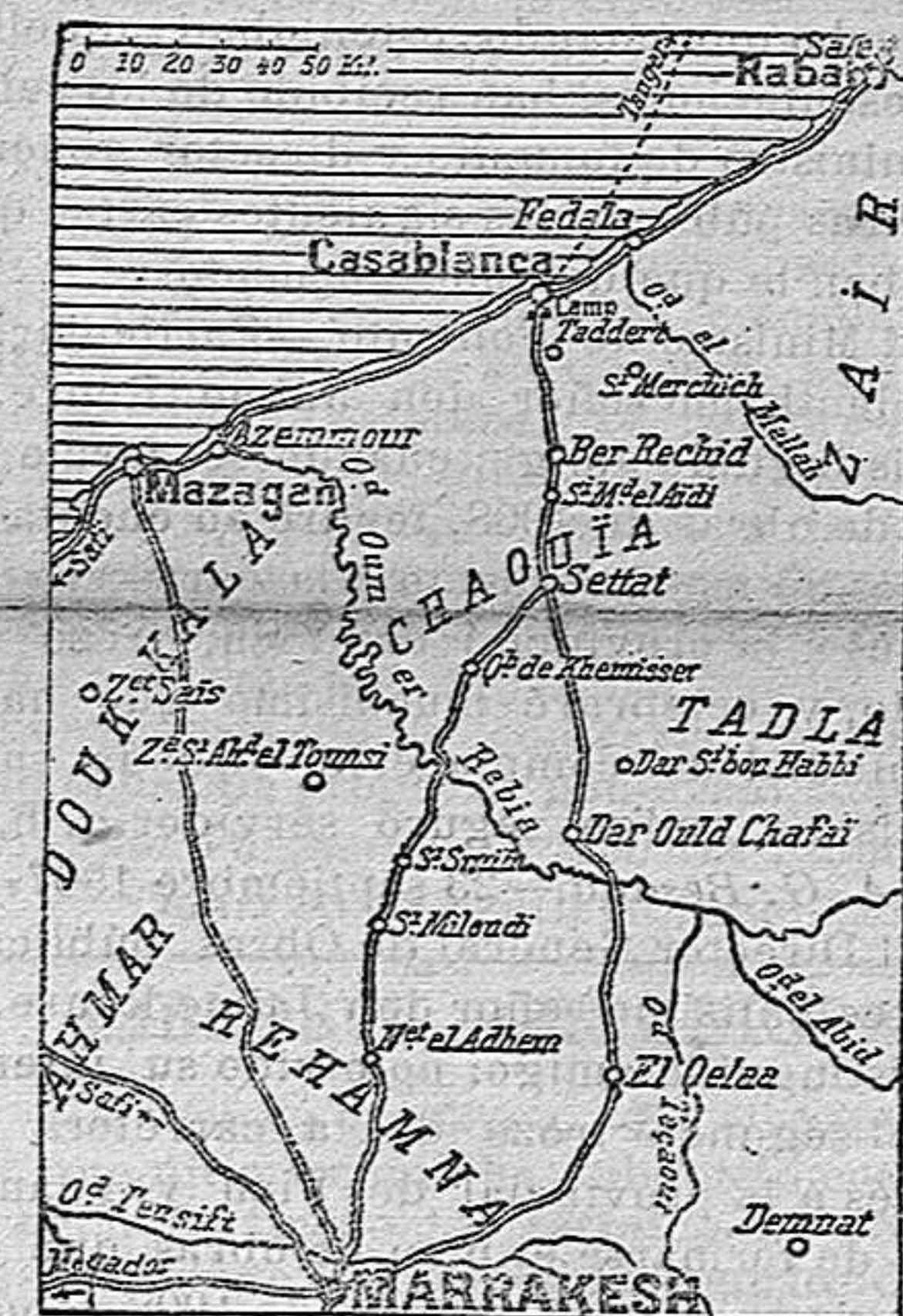
á estas horas ya se hubieran acogido al artículo 61 que tan maliciosamente les recomendabas, pero, afortunadamente, como por lo visto no tienen tanta prisa como tu y no te han querido complacer, al menos por ahora, resulta que no va saliendo como habías preparado tu maquiavélico plan.

Solo faltaría para colmo de tu desgracia que ni como elector les resultaras, por malo.

*Uno que pone los puntos sobre las íes.*

(Continuará)

## EL CONFLICTO DE MARRUECOS



Mapa de la región en rebeldía



El Raisuli

## NOTICIAS

Poco, y, relativamente, de poco interés general, fué lo tratado en la última sesión de nuestro ayuntamiento celebrada el viernes último.

No faltaron las imprescindibles cuentas, que fueron aprobadas, por un valor aproximado de 650 pesetas.

Bien poco atentamente por cierto, dióse el consistorio por enterado de la invitación dirigida por el claustro del instituto general y técnico de esta ciudad al ayuntamiento para asistir al acto de la inauguración del presente curso.

Tambien dióse por enterado de haber cesado en el desempeño de la escuela municipal de niñas número 2, de esta ciudad, (y de ello hace más de un mes!) doña María Baret Marcé, y haberse hecho cargo de la misma la titular doña Cármen Auguet.

Leyóse un dictámen, lleno de distingos,



del arquitecto municipal respecto al estado de solidez de varias casas cuya inspección le había sido encomendada, de cuyo dictamen resulta que no hay ninguna, ni la, ó las, que forman la esquina de las calles de la Plateria y Ballesterías, que esté ruinosas. ¡Que desencanto para cuantos creíamos que aquellos caserones destartados que parecían venir encima de los transeuntes debían desaparecer en breve plazo, al ver que no sólo no serán derribados sino que se practican y deben practicarse en ellos obras de conservación y reparación! ¿Que afortunado propietario... ó arrendatario será el de dichas casas que no ha corrido la mala suerte del de la rambla de Pi y Margall á quien nose le consintió siquiera blanquearla?

Concediéronse: un permiso de obras y una inclusión en el padrón de vecinos.

Aprobóse un dictamen de la comisión central creando lo que dicha comisión llama «un protectorado de bomberos».

Pasó á la comisión de hacienda una instancia de un particular solicitando la colocación de un anuncio en eso que felizmente á su adquisición, fué un elegante y cómodo urinario al procederse que empezó á ser un adesio al ser colocado y que acabará siendo un aparato inservible y llamado á desaparecer por asqueroso como siga como hasta aquí siendo víctima de la sin ejemplar incuria municipal gerundense. Y se levantó la sesión.

Los señores don Jaime Roure y Prats y don Francisco Roure Brauguet, ex-senador por esta provincia y ex-diputado á cortes por el distrito de La Bisbal, respectivamente, que por el país que les hizo el honor de nombrarles sus representantes trabajan con el mismo interés y celo y con igual provecho que cuando ostentaban aquellas representaciones, han recibido de los señores ministro de fomento y director general de obras públicas las siguientes cartas que prueban lo que dejamos afirmado:

«El Ministro de Fomento.—Particular.—Excelentísimo señor don Jaime Roure.—Mi distinguido amigo: cuando se forme el plan de obras de 1908, tendré en cuenta el interés de usted respecto á la carretera de Anglés á la provincial de Vich, trozo segundo, y celebraré muchísimo que haya posibilidad de complacerle.—Queda suyo afectísimo amigo seguro servidor q. b. s. m.—A. G. Besada.—23 septiembre 1907».

«El Director General de Obras públicas.—Excelentísimo señor don Jaime Roure.—Mi distinguido amigo: no olvido su interés por el segundo trozo de la carretera de Anglés á la provincial de Vich y cuando haya de formarse el plan de obras que ha de regir en el próximo año de 1908 tendré muy en cuenta sus deseos á fin de ver de incluir en el mismo el trozo de referencia.—Es suyo afectísimo buen amigo q. b. s. m.—R. Andrade.—Septiembre 24—1907».

«El Ministro de Fomento.—Particular.—Señor don Francisco Roure.—Mi distinguido amigo: no olvidaré su recomendación respecto á la carretera de Sils á la de Llagostera por Vidreras que me recomienda para incluir en el plan de obras del próximo año y celebraré mucho poder complacerle.—Queda suyo afectísimo amigo seguro servidor q. b. s. m.—A. G. Besada.—23 de septiembre de 1907».

«El Director General de Obras públicas.—Señor don Francisco Roure.—Mi estimado amigo: Veo su interés por la carretera de la estación de Sils á la de Llagostera por Vidreras y cuando haya de formarse el plan de obras que ha de regir en el próximo año 1908, tendré en cuenta con sumo gusto su deseo y veré de incluir en el mismo la obra de referencia.—Queda suyo afectísimo amigo q. b. s. m.—R. Andrade.—Septiembre 24—1907».

Se nos dá noticia de dos nuevas barrabasadas cometidas por esa comisión provincial que ya se está haciendo célebre.

Una consiste en haber informado favorablemente un descabellado recurso, que, para ser desestimable, hasta tiene la condición de haber sido presentado antes de haber llegado la disposición recurrida al período de recurso, contra un acuerdo del ayuntamiento modificando la alineación de la calle de San Francisco, de esta ciudad.

El recurrente es uno de esos entes que se encuentran siempre al paso de cualquier

reforma beneficiosa ó conveniente á la ciudad para dificultarla llevado por odioso egoísmo y el acuerdo recurrido es de los muy contados que acertada y patrióticamente ha tomado nuestra corporación municipal. Ya vé, pues, Gerona, en favor de quienes se pronuncian esos diputados de la comisión que fueron á ella á hacer la felicidad (?) de la provincia y una vez allí no hacen más que trabajar de un modo ó de otro en contra de la misma y... en favor de intereses particulares.

La otra barrabasada es la siguiente: la diputación provincial nombró un médico oculista para el hospital; otro oculista recurrió de este acuerdo; el recurso pasó á informe de la celebrísima comisión provincial y esta ha informado favorablemente al recurrente ó sea que obró mal la corporación de que forma parte integrante la comisión y que el nombramiento de médico estaba mal hecho, lo que no juzgamos nosotros haciendo constar solamente la contradicción entre la diputación y la comisión.

A nuestros lectores les parece esto estupendo, verdad? Pues, dada la procedencia, casi resulta natural.

Buena está esa docta comisión y su doctor mentor, en cuyo talento de *double* (y del que ennegrece pronto) hay todavía quien cree!

En nuestra anterior edición dimos la noticia de que el día 30 de septiembre último terminaba el plazo voluntario para la adquisición de cédulas personales, y con ello cometimos un error, pues dicho plazo no termina hasta el día 20 del corriente mes.

Suponemos que los distintos periódicos que tomaron de nosotros esta equivocada noticia, algunos sin corregir siquiera una errata de imprenta que había en ella, y otros apesar de haberla publicado antes cierta, se apresurarán ahora como nosotros á enmendar el yerro.

El ayuntamiento de esta capital ha adquirido recientemente nuevos trajes para serenos y bomberos, pero resulta, según se nos asegura, que bomberos y serenos se niegan ahora á usarlos, porque están tan pésimamente confeccionados, que algunos no han podido ponérselos ni una sola vez, con lo que la adquisición resulta una ganga para el erario municipal.

Y cuanto dinero ha tirado á la calle por este estilo nuestro ayuntamiento desde que está en manos de los modernos *regeneradores!*

Se nos encarece hagamos constar que ha producido verdadero escándalo en Gerona el hecho de que haya sido nombrado escribiente temporero de una oficina pública, y que haya tomado posesión de su destino, un muchacho que no ha cumplido aun 14 años.

«Moral maurista» se le llama á esta figura de dar á niños credenciales de hombres, quitando méritos de ganarse honradamente la vida á personas necesitadas.

Antes del «descuaje del caciquismo» no se hubiera creído posible tal nombramiento. Ahora, en tiempos de *regeneración*, es posible esto... y lo otro.

Los señores ingenieros de la segunda división de ferro-carriles deben estar hasta la coronilla del soplón de Massó, que casi á diario les vá con un soplo contra la compañía del ferro-carril de Olot á Gerona, soplos en forma de preguntitas (claro! porque así no tiene que dar la cara ni comprometerse, que es á lo que atienden siempre los de su calaña) ó haciendo insinuaciones de hechos que las más de las veces resultan falsos y cuando no, ni siquiera son merecedores de represión.

Esto sí, los soplos terminan siempre con la ridícula amenaza de que «otro día será más explícito»... y este día no viene nunca.

Nosotros nos permitimos pedir á dichos señores ingenieros que sean tan inexorables como el deber les dicte con la citada y con todas las compañías ferroviarias, que no hemos de ser nosotros ciertamente los que las defendamos, pero que procuren averiguar el porqué de esta campaña de Massó (como nosotros hemos averiguado el porqué de otras) y á buen seguro que no solo no le volverán á hacer caso en la vida, sino... que se harán cruces de ver que clase de hombres cobija la prensa.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta ciudad, donde ha estado unos días al lado de su familia, á nuestro querido amigo y paisano don Rafael Roca Auguet, taquígrafo del congreso de los diputados y del *Heraldo de Madrid*.

Completamente desapercibida ha pasado en esta ciudad la fecha del 29 de septiembre, antes tan sonada en ella por los distintos actos que para conmemorarla organizaban los republicanos gerundenses.

Oh poder de la conveniencia solidaria á lo que llevas á esos ayer tan revolucionarios (?) y hoy tan sumisos!

Con toda solemnidad, y como anunciamos, tuvieron lugar los actos de inauguración del curso en el instituto general y técnico y en el seminario conciliar de esta ciudad.

Los patronos barberos y peluqueros, menos uno, según se nos participa, y los dependientes de peluquería y barbería, de esta ciudad, han llegado á un acuerdo en el asunto del descanso dominical en virtud del cual en dichos establecimientos se trabajará hasta las 14 los domingos y hasta las 15 los demás días festivos excepto alguno para el que se han estipulado horas especiales de cese en el trabajo.

Ha sido declarado apto para el ascenso el joven é ilustrado capitán de estado mayor don Mariano de Rivera, hijo y ayudante de nuestro distinguido amigo el digno gobernador militar de esta provincia general Rivera.

En la iglesia de la Magdalena de París se ha celebrado recientemente y con gran solemnidad el matrimonio de nuestra paisana, la bella y distinguida señorita Josefa de Pastors, con el joven diplomático don Fructuoso García Zuazúa, hijo del coronel del ejército mejicano y acaudalado hacendado del mismo apellido, y nieto del general Zuazúa.

Asistieron á la boda los padres y hermana del novio; el padre de la novia don José de Pastors, su hermano don Joaquin y sus tías las señoras doña Elvira viuda de Azúa y doña Carmen viuda de Prat y una distinguida concurrencia.

Deseamos á los nuevos esposos toda suerte de felicidades.

Entre los alumnos que obtuvieron matrícula de honor en los exámenes celebrados en junio último en este instituto general y técnico, figura el hijo mayor de nuestro estimado amigo don Juan Más Ministrál, director de sanidad marítima del puerto de San Feliu de Guixols, á quienes tuvimos el gusto de saludar en esta redacción el martes último con motivo de haber venido á esta ciudad para asistir al acto inaugural del presente curso y recojer en él el correspondiente diploma á dicha matrícula por cuya merecida distinción felicitamos al estudioso alumno y á sus padres.

Han continuado siendo lluviosos los pasados días, lo que ha hecho que, especialmente de noche, refrescase la temperatura.

El alcalde señor Catalá ó el secretario del ayuntamiento señor Viñas, han tenido la atención de remitirnos un ejemplar del bando publicado por la junta municipal del censo de población de Gerona, dictando reglas para la inscripción en dicho censo, que nos vemos en la imposibilidad de insertar, como fuera nuestro deseo, por su mucha extensión y el agóbio en que nos encontramos de original.

Para buenos guantes la casa F. Maresma.

Algunos entusiastas vecinos de esta ciudad han concebido la patriótica idea de promover una subscripción pública para acudir en auxilio de los damnificados á consecuencia de los terribles temporales ocurridos recientemente en Andalucía, á cuyo fin piensan solicitar el apoyo de las autoridades, sociedades, prensa y otras entidades.

Por de contado pueden disponer los autores de tan plausible iniciativa de nuestro modesto pero decidido concurso.

La diputación provincial celebró antes

de ayer por la noche y ayer por la mañana y por la tarde las sesiones anunciadas. Nos es posible incluir en esta edición los comentarios que nos sugiere lo ocurrido en ellas; nos hemos de limitar por hoy á decir que no sabemos si la conciencia de administradores de los intereses provinciales remordaría al salir de las sesiones á la mayoría de diputados, pero sí que el rubor que, por parte de lo acordado, creíamos ver aparecer en sus mejillas, lo vimos tan solo en las de los numerosos concurrentes, sin duda avergonzados de que sucedan tantos desafueros en la corporación provincial.

Café de Vila «MILITAR» desde 1814  
GRAN SALÓN CON 4 BILLARES DE PRECISIÓN  
Biblioteca con 3.000 volúmenes  
Cómodos Salones de Tresillo  
REPOSTERÍA DE PRIMER ORDEN  
Teléfono 204

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, GERONA

## De la provincia

Con el título de «Cuento farraquil», y tomándolo de otro periódico, publica nuestro estimado colega de San Feliu de Guixols, *La Información*, un trabajo del que se desprende la comisión de una serie de inmoralidades por los regeneradores (?) que mangonean en aquella ciudad.

Lástima que el autor del cuento no tire completamente de la manta y en forma más clara y más precisa no ponga al descubierto los procedimientos regeneradores (?) de aquel atajo de... *buenos administradores!* Tenemos la impresión de que, aun con verdadera repugnancia por los sapos y culebras que habían de salir, serían leídas con interés sus revelaciones.

Las tormentas descargadas estos pasados días sobre nuestra provincia han causado graves daños en distintos puntos.

En varios términos municipales han destruido completamente la cosecha de aceitunas y han malogrado la de uvas.

En San Juan de Mollet han derrumbado las casas de los vecinos José Falgueras Coll y Juan Ferrer Bonet, hiriendo á éste; ha cuarteado algunas otras y ha devastado una gran extensión de terreno.

En Cassá de la Selva, Llagostera, Castillo de Aro y Bascara han caído diversas chispas eléctricas derribando un tabique y causando grave susto á una mujer en el primer punto, destrozando el aparato telefónico de la estación en el segundo, matando algunas cabezas de ganado en el tercero é incendiando un almiar y rompiendo un teléfono particular en el cuarto.

El ayuntamiento de Palamós, tan celoso siempre del bien de sus administrados, y tan atento al fomento de la instrucción, acaba de crear una plaza de profesor público de idiomas.

Los caciques del ayuntamiento de San Feliu de Guixols, dignos émulo de los del de la capital de la provincia, intentan como estos llevar á cabo obras de importancia (y esto sin querer reparar en el descuido en que tienen las que no dan margen á empréstitos y cuentas de Gran Capitán pero que allí y aquí se hacen casi imprescindibles) que permitan ciertos aparatosos lucimientos y... *remana oli*.

Son esperados en Figueras unos 700 ó 800 presidiarios procedentes de Africa y Tarragona y destinados al penal del castillo de San Fernando de aquella ciudad.

En Mannheim (Alemania) ha contraído matrimonio con el joven teniente de dragones de aquel ejército don Hans Wahl, la bella y distinguida señorita de Bender, hija mayor de nuestro amigo don Carlos Bender Kimmel, de la casa Hijos de H. A. Bender, de San Feliu de Guixols.

Hacemos votos por la eterna felicidad del nuevo matrimonio.

El ayuntamiento de Figueras ha acordado dar un espléndido banquete, con cargo al erario municipal, al diputado á cortes por aquel distrito.

También aquellos regeneradores (?) concejales son, como sus compañeros de regeneración (?) los concejales de Gerona, muy



aficionados á los agapes y á... administrar los intereses del común.

En unos almares de propiedad de nuestro amigo don Vicente Moriscot, de San Vicente de Camós, se declaró el otro día un incendio, que se reputa intencionado, causando daños por valor de 500 pesetas.

En el manso Ribot, de Salt, donde como todos los años está pasando una temporada con su distinguida familia, ha dado á luz un robusto niño la señora doña Maria de Casanova, digna esposa de nuestro amigo particular el señor marqués de Camps, á quien enviamos nuestra felicitación por tan fausto suceso.

El próximo jueves contraerán matrimonio en la villa de Cassá de la Selva, el joven don Juan Alegri Vila, hijo de nuestro buen amigo el ex-inspector de policía don José Alegri Brucel, y la simpática señorita Teresa Salgas, á los que por adelantado deseamos toda suerte de venturas.

Los mejores guantes son los de Maresma.

Mañana y no hoy como ha dicho algun periódico, es esperado en Salt en visita pastoral y para administrar el sacramento de la confirmación el señor obispo de la diócesis.

Con el mismo objeto es esperado en Fornells el mártir próximo.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA GERUNDENSE

DE AMIGOS DEL PAÍS

PROGRAMA CONVOCATORIA

para el Concurso Provincial de Ganados de Gerona

Que se celebrará en la ciudad de Gerona, y en el edificio del Cuartel de Caballería de San Francisco y sus anexos durante los días de las ferias de San Narciso del presente año de 1907.

Esta sociedad adjudicará y repartirá el día tres de Noviembre próximo á las tres de su tarde á los dueños de los ejemplares de ganado caballar, mular, asnal, vacuno, lanar, cabrío y de cerda que el Jurado nombrado al efecto juzgue dignos de recompensa, menciones y diplomas honoríficos y los premios en metálico que con su correspondiente clasificación se detallan á continuación á saber:

PRIMER GRUPO.—Ganado Caballar REPRODUCTORES

1.ª Clase.—Caballos sementales de 4 á 12 años de edad de raza española bien caracterizada, de conformación y condiciones apropiadas para el tiro ligero ó para el arastre, destinados á la reproducción en esta provincia.

Premio del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Gerona.—100 pesetas.

2.ª Clase.—Caballos sementales de 4 á 12 años de edad con aptitudes bien definidas para el tiro ligero, destinados á la reproducción en esta provincia.—Premio 100 pesetas.

3.ª Clase.—Caballos sementales de 4 á 12 años de edad con marcada aptitud para el tiro pesado, destinados á la función reproductora en esta provincia.—Premio 100 pesetas.

4.ª Clase.—Yeguas de vientre, de menos de 14 años de edad, con ó sin rastra, destinadas á la producción caballar de esta provincia.—Premio 75 pesetas.

5.ª Clase.—Yeguas de vientre de menos de 14 años de edad, con ó sin rastra, destinadas en esta provincia á la producción mular.—Premio 75 pesetas.

PRODUCTOS CABALLARES

6.ª Clase.—Potros y potrancas de 2 á 4 años de edad, nacidos y criados en esta provincia.—Premio 50 pesetas.

7.ª Clase.—Potros y potrancas de 6 meses á 2 años de edad, nacidos y criados en esta provincia.—Premio 50 pesetas.

SEGUNDO GRUPO.—Ganado asnal y mular REPRODUCTORES

1.ª Clase.—Garañones (asnos sementales) de 5 á 12 años de edad, destinados en esta provincia á la función reproductora.—Premio 100 pesetas.

2.ª Clase.—Burras de vientre, con ó sin rastra, de menos de 12 años de edad y dedicadas en esta provincia á la producción asnal ó mular.—Premio 50 pesetas.

PRODUCTOS ASNALES

3.ª Clase.—Mulos ó mulas de 4 á 10 años de edad nacidos y criados en esta provincia.—Premio 50 pesetas.

4.ª Clase.—Muletas y muletos nacidos y criados en esta provincia.—Premio 40 pesetas (Continuará)

COMUNICADO

LA INTRUSA DE QUART

El perturbador eterno de la enseñanza pública de Quart, el hombre, que en el corto tiempo de dos años, ha hecho pasar por la escuela pública de este pueblo á celosos maestros titulares, el que, con sus ambiciones, ha derrumbado el sólido edificio de las letras; el que, para siempre, ha cerrado el porvenir de los que, con pocos sacrificios, acabamos nuestra carrera; este eterno perturbador, para vengarse de ciertas personalidades, éste, repito, y no otro, es el que no paró hasta ver en Quart un centro, mal llamado de enseñanza, dirigido por una joven, hija de un concejal, con el fin de desacreditar la escuela que actualmente dirige nuestra querida mamá.

No hay duda de ningún género, que el protector de la escuela privada, y á la vez acérrimo enemigo de la maestra de la escuela pública de niñas, no es otro que el Secretario del ayuntamiento, Don Jerónimo Ribot quien, por sus ligerezas, hoy está sujeto á un proceso, y milagro será, que al final del mismo, no dé con sus huesos en lugar que le corresponde.

No nos hubieramos tomado la molestia en coger la pluma para defender la gestión en la enseñanza de nuestra mamá como maestra pública de este pueblo, ni tampoco habla mucho en su favor, tener que admitir como beligerante á una señora directora de una escuela privada, que carece de título académico; pero con dignidad, no podemos pasar en silencio las insinuaciones que se hacen en una carta inserta en *El Autonomista*, correspondiente al día 26 del que cursa, insinuaciones que tienden á rebajar la dignidad profesional de Doña Dolores Ferrer de Falgueras.

En la carta de referencia, se decía: que á la escuela pública, tan sólo concurrían cuatro alumnas; al paso que, al colegio privado de ambos sexos, dirigido por Doña Constanza Romá, concurren 30 alumnas. Nosotros celebramos y felicitamos á la señora Romá, pues siendo esta una joven tan ilustrada y de conocimientos nada envidiables, con el tiempo, sus vastos locales (casa de pagés) serán insuficientes para dar cabida á tantos alumnos. No podemos, ni el caso lo requiere, hablemos en serio de una escuela protegida por gente ignorante cual como su Presidente, Don Jerónimo Ribot, Secretario que fué de este pueblo de Quart; pero si, vamos á permitirnos hacer una aclaración sobre la expresada escuela privada. Al señor A., firmante de la carta que tanto alaba á la señora Romá, nos permitimos darle un consejo, y es: que, cuando quiera establecer un paralelo entre dos maestras, precisa que las dos sean legítimas.

En el caso que nos ocupa tenemos, que el señor A. ha tenido muy poco en cuenta lo que significa la palabra beligerancia, porque si lo hubiese sabido, de seguro que su cinismo no hubiera llegado hasta el extremo de querer establecer un paralelismo entre una señora maestra titular y por oposición, con una joven de pueblo y sin ninguna clase de instrucción.

Para que la señora Romá pueda usar el nombre que usa de maestra, es necesario, que primero lo sea; es decir, si la señora Romá como asegura el señor A., es de conocimientos tan profundos é idóneos para la enseñanza, ¿por qué no estudia la carrera? El señor A. debiera decir á la señora Romá, que se examinara primero de ingreso, es decir, que acreditara ante un tribunal, saber leer, escribir y las cuatro reglas fundamentales de la Aritmética; aprobado este ejercicio, se matriculase en las diferentes materias que constituyen la carrera del Magisterio; y aprobadas todas las asignaturas, hacer los ejercicios correspondientes (Reválida) para obtener el título de maestra elemental; y, finalmente, cuando la señora Romá posea su título académico, láncese á probar fortuna haciendo oposiciones, obteniendo en propiedad una escuela, y entonces podrá ser beligerante de la maestra de la escuela pública de Quart. Mientras nada de esto haga, habrá que admitir, que doña Constanza Romá directora de la escuela privada del pueblo de Quart, no se halla con capacidad bastante para seguir los estudios del magisterio (como así hay que suponerlo); y la señora que siente miedo por el examen de una carrera, no es apta para el estudio ni tampoco lo es para la enseñanza; quien no posee conocimientos literarios de ningún género, mal puede difundirlos. Y si la señora Romá, según dice el señor A., se cree con aptitud suficiente para la enseñanza, ¿por qué no

sigue los estudios de la carrera de maestra?

Probado que la señora Romá no es apta para el estudio, que no tiene capacidad de seguir la carrera del magisterio, ¿con qué derecho el señor A. intenta establecer un paralelo entre la aptitud de una maestra por oposición y una intrusa?

Quitenle á la señora Romá la protección del Secretario procesado de Quart, individuo tan ignorante como la Romá y se verá los alumnos que concurren á la escuela privada; pero hemos de suponer (quizá nos equivoquemos) que el señor Ribot en las postrimerias de su vida política, antes de expirar en la carrera de Secretario, en su testamento dejó su última voluntad y fué la de alabar la escuela privada que tantos disgustos le ha proporcionado. *Requiescat in pace*, podemos decir al que fué secretario de este pueblo.

Ya que se ha hecho alusión á nuestra mamá por el señor A. de lo mucho que sabe la señora Romá en la enseñanza, vamos á probarle el desconocimiento absoluto de esa pobre joven á quien haciendo uso de nuestro derecho, y como estudiantes que tenemos aprobadas casi todas las asignaturas del Magisterio con la calificación de sobresaliente, vamos á hacer una obra de caridad, dándole una sencillita lección para que la enseñe bien á sus aventajados discípulos; y conste, señor A., que si entramos en este terreno, es porque V. nos ha invitado.

Entre los varios escritos de la señora Romá que tenemos á la vista, nos vamos á permitir entresacar algún párrafo, para que los señores ignorantes que tanto corean á una intrusa, se avergüencen de su proceder.

Dice la señora Romá.... *por lo tanto díles á los otros que á las diez deveis....* Pasaremos por alto las comas que faltan, porque ya supongo que la señora intrusa no sabe que son oraciones gramaticales. Pero y ese *deveis* con V?.... ¿No sabe V. que el verbo deber se escribe con b?

Y sigue la epístola.... *hazmelo decir por conducto de tu s. por que no estere de cuidado....* ¡Señora! Ignora V. que la palabra por que (conjugación causal) se escribe porque. No se dice, como V. ha escrito, *de cuidado*, sino que debiera escribir *con cuidado*; porque el *de*, si es preposición de genitivo, significa posesión ó pertenencia, y si el *de*, es ablativo, significa materia, origen, descendencia etc.

Supongo que la señora intrusa al escribir la palabra *estere*, ignora por completo la conjugación del verbo *estar*, cuya primera persona del singular del futuro imperfecto de indicativo, es palabra aguda, y por lo tanto, debiera haber escrito *estará* acentuando la última vocal.

Sigue la ilustrada Maestra de.... mentirgillas.... *pasado mañana no habra estudio....* ¡Joven ilustrada! No estropee V. la gramática ni el castellano. Ya le hemos demostrado que la primera persona del futuro imperfecto debe V. acentuarla, V. g: *habrá....* En el lugar de *estudio* (acción propia del alumno) emplee V. la palabra *clase*, y así hablará V. con propiedad.

Continúa la señora Romá.... *el proximo domingo....* ¡Alto, ahí! En la palabra *proximo* falta un acento, y, por tanto debe V. escribir *próximo*, por ser palabra esdrújula.

Y sigue la maestra sin título.... *creo seré sola....* Por Dios, Señora; no confunda V. la significación del verbo *ser* con el de *estar*. Debe V. escribir *estaré sola....*

.... *No tendre clase hasta el proximo miercoles....* Señorita de.... *pagés*; escribe V. muy mal. ¿No sabe V. que las palabras *tendre proximo* y *miercoles*; se escriben de este modo: *tendré*, *próximo* y *miércoles*; con lo cual, prueba V. que ignora por completo el análisis de prosodia.

Y sigue la señora de los gazapos; *ayer en Gerona me daron....* ¡Jesús que barbaridad! ¡No saber conjugar, toda una maestra, los verbos irregulares! ¿No sabe V. que la tercera persona del plural del pretérito perfecto de indicativo del verbo *dar* dice *dieron* y no *daron*? ¿Como ha de enseñar V. la gramática si comienza por no saberla? ¿En qué consistiran los adelantos de los jóvenes escolares que concurren á la escuela privada, con una profesora que escribe el verbo *daron* por *dieron*?

También escribe V. el verbo *celebraré* en lugar de *celebraré*; pero lo que más gracia tiene, es el siguiente párrafo: *dispénsame si exquisito el papel pues lo hago para que no haga más del peso correspondiente.*

Ya se comprende que la *ilustrada é inteligente maestra* de.... pega, no solamente ignora las reglas gramaticales, sino que desconoce por completo la Lexicología.

¡¡Miren ustedes que emplear el adjetivo *exquisito* en lugar de el de *raquítico*, es demostrar el desconocimiento más absoluto de la lengua Castellana. La señora Romá debiera saber que el adjetivo calificativo *exquisito*, significa una cosa agradable, y el de *raquítico*, poco desarrollada; y como la Señora Romá ha querido expresar que escribía en un trozo de papel diminuto, de poco peso, emplea la palabra *exquisito* lo

cual quiere decir, papel de buen gusto.

¡Señora, creame V, vaya á la escuela á aprender los principios más elementales, propios de párvulos, y no sienta V. plaza de maestra, ya que con los rípios y gazapos que de sus escritos hemos sacado, hay más que suficiente para que, desde hoy en adelante, no embabuque V. más á los infelices alumnos que tienen la desgracia de concurrir á sus aulas.

Sería interminable exponer las mil y una falta que en los escritos de la Señora Romá aparecen. Creemos que el señor A., al hacer un elogio tan encomástico de la joven directora de la escuela de marras, se olvidó consignar en su carta, que dicha Señora era una ignorante de las muchas que hay, so pretexto de enseñar á infelices payeses, no hacen otra cosa que desacreditar la enseñanza legal. Y, si los señores protectores de la escuela en despoblado, creen que para enseñar, es suficiente cualquier aldeana que no ha pisado las aulas de una Escuela Normal, que no ha demostrado su suficiencia en ninguna de las asignaturas que exigen para la carrera del Magisterio; hemos de admitir, que el Señor A. es otro de los muchos ignorantes, de los que por desgracia tanto abundan en los pueblos de la importancia de Quart.

En cuanto á la forma, aun que velada, en que se ha querido desacreditar las enseñanzas de nuestro respetable maestro Don José Torres, como, alumnos de dicho señor sólo debemos añadir: que en los exámenes celebrados en Junio último en el Instituto de Gerona, nos presentamos, cuatro alumnos, y los cuatro obtuvimos calificación de Sobresaliente, y tres matrículas de Honor, y en los exámenes extraordinarios del mes actual, nos presentamos tres hermanos, obteniendo los tres, la calificación de Sobresaliente.

¿Con qué derecho pues el Señor A., intenta mortificar, la dignidad profesional de un maestro, como el Señor Torres que con orgullo puede vanagloriarse de contar los sobresalientes tantos en número como alumnos presentados? Por lo visto esos Señores mal educados provistos de una gran cantidad de mal intención, se han propuesto hacer una campaña denigrante contra gentes, que por sus conocimientos y carrera, valen algo más que esos pedantes ignorantes. Pero no acabaremos nuestro cometido sin antes dar un consejo á ese Señor A., que se avergüenza de estampar su nombre al pie de su escrito y es: que cuando tenga que dirigirse á una Señora, como lo ha hecho con nuestra mamá, las buenas formas de la educación exigen á todo caballero, no ocultar su nombre bajo una inicial cualquiera, pues de lo contrario, demuestra una cobardía propia de gente mal educada. *Trinidad Falgueras. Agustín Falgueras.*

Quart 30 de Septiembre de 1907.

LIBROS Y PERIODICOS

— *La Novela de Ahora.*—El elegante tomo que últimamente ha publicado contiene el primer número de *Amenidades Ilustradas*, ramillete de interesantes curiosidades, y la magistral obra del ilustre Cherbulez, de la Academia Francesa, titulada «El conde Kostia»; terrible personaje animado por el espíritu de la venganza más cruel y despiadada, y bajo cuyo torvo ceño se estremera un lindo jovencuelo, víctima de los furores paternales.

— *El Cuento Semanal.*— Los «Últimos momentos de Miguel Servet», novela histórica de Pompeyo Gener, que publica en su número último *El Cuento Semanal*, es una página terrible, emocionante.

El culto escritor Pompeyo Gener ha resucitado magistralmente aquel dramático momento histórico: las luchas de protestantes y católicos, el odio irreconciliable que separaba al sabio médico Servet del fanático Calvino, las intrigas, las delaciones, las emboscadas de todo género con que ambos partidos beligerantes se destrozaban; y sobre tantos horrores, la luz roja de las hogueras inquisitoriales, siempre encendidas.

Sección Religiosa.

Santoral.— *Día 3, jueves.*—San Cándido mártir y San Gerardo abad.

4, *viernes.*—San Francisco de Asís fraile.

5, *sábado.*—Santos Froilán obispo y Plácido mártir.

6, *domingo.*—Nuestra Señora del Rosario, Santos Bruno fraile y Emilio mártir.

7, *lunes.*—Santos Marcos papa y Augusto confesor.

8, *mártir.*—Santas Brígida viuda y Reparada virgen y mártir.

9, *miércoles.*—Santos Dionisio obispo y mártir y Abrahán patriarca.

Cuarenta horas.—Continúan en la iglesia de las Dominicas y el próximo domingo empezarán en la de las Beatas, siendo las horas de exposición de 8 á 11:30 y de 17:15 á 19:15.

Gerona: Imprenta de Pablo Puigblanquer.



**HORCHATERIA «EL DORADO»**  
**FRANCISCO MARTIN**  
**PLATERIA, 31 Y BALLESTERIAS, 1**  
**GERONA**

Horchatas y jarabes extra Helados variados durante todo el verano en el establecimiento y á domicilio Vermuhts legítimos con aceitunas rellenas Refrescos de todas clases Hielo durante todo el año y á todas horas Anisados superiores.  
**UNICA CASA DE GERONA EN QUE SE SIRVE EL FINO VINO DE MONTILLA**

**LA WESTERN**

Compañía inglesa de seguros  
 contra incendios y riesgos marítimos  
 Fundada en 1851

Oficinas principales:  
 TORONTO (CANADA) Y LONDRES Banqueros  
 THE NATIONAL BANK OF SCOTLAN, LONDRES  
 Establecida legalmente en España

Capital desembolsado.	11.500.000
Fondos de reserva.	11.088.900
Total de garantía.	22.588.900

Primas cobradas en 1905, Ptas. 25.800.000.  
 Siniestros pagados desde su fundación, Ptas. 269.020.450.

Sucursal para España y Portugal; MAYOR 7 y 9 MADRID  
 Director: Alfredo E. Villiesid

Esta compañía emite Pólizas de Seguros contra la pérdida de alquileres á los inquilinos durante la reedificación de las viviendas destruidas por el incendio.

Subdirector para Cataluña D. Juan Corominas, Paseo de Gracia, 96, 1.º 1.ª Barcelona  
 Agente en GERONA y su Distrito, D. Gabriel Parera y Riu, Cruzada 3, 2.º, GERONA

**THE CONSOLIDATED ASSURANCE COMPANY LTD.**  
 COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS DE VIDA

Con fondos de garantía de mas de 147.000.000 de francos oro  
**THE CONSOLIDATED**

- Ofrece sobre otras Compañías varias é insuperables ventajas
- 1.ª Sus pólizas son desde el primer momento INDISPUTABLES y valederas para todas partes del mundo cubriendo el riesgo de guerra.
  - 2.ª Responde á sus asegurados con sus fondos y con los de La Legal and General Life.
  - 3.ª Sus tarifas son excepcionales y están en armonía con las exigencias actuales.
  - 4.ª Los beneficios que obtienen en su inversión los asegurados están completamente garantizados porque, la Compañía les ha tenido presente en sus tarifas, en las que por efecto de su economía los encuentra el asegurado de una manera positiva y de momento sin tener que esperar á liquidaciones anuales ó quinquenales, etc., etc.

Oficinas de la Dirección central 9, Fie Street, E. C. Londres  
 DIRECCIÓN GENERAL PARA EUROPA  
 Avenue de l' Opera, núm. 7.-PARIS  
 DIRECCIÓN GENERAL PARA ESPAÑA  
 EXCMO. Sr. D. L. V. SEMPRÚN  
 Cánovas del Castillo, 22.- MÁLAGA

**BIBLIOTECA**

muy completa, propia para sociedad.—Se vende con su estantería á precio económico.—Razón en la administración de este periódico.—Se enviará catálogo impreso de la misma á quien lo solicite.

EN la imprenta de Pablo Puigblanquer, plaza de la Independencia, número 15, se hallan de venta: impresos para la formación de presupuestos municipales; cuentas de alcalde y depositario; relaciones por capitulos y artículos; libramientos; cargámenes; padrones de cédulas personales; repartos de consumos de rústica y urbana; listas cobratorias; recibos talonarios de consumos y de arbitrios; matriculas y altas y bajas de industrial; partes mensuales de producción de electricidad relaciones juradas, etc. etc. etc.

**ORBI...!**

Es la única Revista en España que publica cada semana lecciones de **Curso Práctico de ESPERANTO**

Idioma auxiliar universal útil por todos conceptos á toda la sociedad Las secciones de *Arte en general; Actualidades; Viajes; Sports, etc.*; junto con las de *utilidad práctica*, hacen de **ORBI...!** una publicación indispensable **REGALA** en cada número, intercaladas en forma de folletín encuadernable **OBRAS** originales de reputados autores.  
 Precio 20 céntimos.—De venta en kioscos y centros de suscripciones de España.

Revista Semanal Ilustrada  
 Curiosidades científicas Arte é Historia Inventos Modernos Actualidades del Universo



**SERVICIO FIJO Y SEMANAL**

— DE —  
**BARCELONA á ROSAS**  
 Y VICE-VERSA, CON ESCALA EN  
**SAN FELIU DE GUIXOLS y PALAMÓS**  
 POR EL VAPOR  
**AMPURDANÉS**

Salida de Barcelona, todos los miércoles á las 10 de la noche y de Palamós, todos los domingos á las 6 de la mañana.

**CONSIGNATARIOS:**

- |                       |                     |
|-----------------------|---------------------|
| BARCELONA.            | Don Enrique Freixas |
| SAN FELIU DE GUIXOLS. | Don Juan Fortó      |
| PALAMOS.              | Don Félix Ribera    |
| ROSAS.                | Don José Rahola     |

F. SEIX, EDITOR.—BARCELONA

**NUEVA EDICION DEL PRIMER DICCIONARIO GENERAL ETIMOLÓGICO**

DE LA LENGUA ESPAÑOLA POR **ROQUE BARCIA**

Este Primer Diccionario General Etimológico de la Lengua Española está escrito en vista de más de cien etimologistas griegos, latinos, italianos, franceses, portugueses y alemanes, y consultados los mejores autores españoles.

Es indispensable á los que deseen conocer á fondo el idioma castellano y contiene:

- 1.º El significado y acepciones de todas las palabras castellanas;
- 2.º Su etimología ú origen no ya inmediato sino remontándose desde éste á la raíz más remota, sanscrita, praecrita, griega ó latina;
- 3.º Las equivalencias de la mayor parte de los vocablos castellanos en griego, latin, francés antiguo y moderno, alemán, inglés, italiano, catalán, etc., etc.;
- 4.º Todos los sinóni-

mos castellanos señalando sus diferencias y distinto uso, y confirmandolos con copiosos ejemplos; 5.º Una selecta colección de artículos sobre puntos de erudición española ó greco-latina, marcando los caracteres distintivos y el génio de estas lenguas. Véanse, entre otros, los artículos **Don Diego de Noche, Literatura, Teatro Español**; 6.º Una serie de biografías y semblanzas de hombres célebres trazadas con gran maestría é inimitable y suprema elocuencia. Véanse los artículos **Dante, Dantón, Beatriz, Calderón, Cervantes, Lope de Vega, Mirabeau, etc.**; 7.º Abundantes notas geográficas antiguas y modernas, que constituyen un verdadero diccionario de este género y 8.º Un complemento conteniendo todas las palabras admitidas recientemente por la Real Academia de la Lengua, los términos científicos de reciente introducción y más de 500 artículos de carácter enciclopédico.

Puede adquirirse por cuadernos, por tomos y completo, al contado ó á plazos, dirigiéndose á las principales librerías y centros de suscripciones ó al editor

S. Agustin, 1 á 7—Barcelona (Gracia)

**MANUALES SOLER**  
 BIBLIOTECA

—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES-SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desee cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS é INDUSTRIAS.

\* DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS \*

Editores: SUCESORES DE MANUEL SOLER, Aparentado 89, BARCELONA

**AGUAS DE PANEDAS**  
 (PROVINCIA DE GERONA)

Aguas naturales medicinales bicarbonatadas calcias, ferro-manganosas  
 Clorosis, Anemia, Vias digestivas, Bazo, Hígado, Riñón y Vejiga

**APLICACIONES**

EL AGUA DE PANEDAS es la más higiénica y agradable de las aguas de mesa: estimula el apetito; apaga la sed; facilita la digestión.

Sus bien combinados elementos reconstituyentes la hacen recomendable en el tratamiento de las anemias; clorosis y convalecencias de enfermedades graves.

Por las substancias alcalinas que la integran y su especial mineralización, ejerce una acción efectiva en los desarreglos gastro-intestinales, especialmente catarros crónicos de estómago é intestinos; dispepsias de diversa índole y en particular los que ofrecen el sello de debilitación.

Muy útiles en los trastornos hepáticos y biliosos.

Cumplen también precisa indicación en las enfermedades de riñón y vejiga.

Una sola botella basta para probar su eficacia.

Depósito general para esta provincia: FLORENCIO VIDAL, LLAGOSTERA.

**RESUMEN**

del análisis químico cualitativo y cuantitativo practicado por el

**Dr. D. B. OLIVER Y RODES**

Temperatura.	15.50
Densidad á 19.º.	1.00165
Un litro de agua contiene:	
Nitrógeno.	8.6º
Anhidrido carbónico libre.	1.9117 grs
Bicarbonato sódico.	0.0861
potásico.	0.0037
magnésico.	0.3653
cálcico.	1.5071
ferroso.	0.0173
<b>Manganeso</b>	<b>0.0044</b>
Cloruro sódico.	0.0630
potásico.	0.0028
Sulfato cálcico.	0.0144
Silicato sódico.	0.0694
Silice.	0.0225
Litio, fluor, indicios.	

Depósito principal: Mallorca, 202, bajos.—De venta en todos los depósitos de aguas minerales, farmacias, etc.

**THE STANDARD**

COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN EDIMBURGO EN 1825

Renta.	Ptas. 35,750,000 oro.
Beneficios declarados.	> 175,000,000 >
Fondos acumulados.	> 282,500,000 >
Siniestros pagados.	> 590,000,000 >

**EL STANDARTD** reparte los beneficios cada cinco años y pueden cobrarse en efectivo ó aplicarlos á aumento de capital

DIRECTOR GENERAL PARA ESPAÑA, **ERNEST NOBLE**, PLAZA CATALUÑA, 13, BARCELONA

Delegado especial para la provincia de Gerona

**Don Jaime Roure y Prats**